



MUNICIPALIDAD DE VALLADOLID PERIODO 2018-2022

PLAN DE CONTRATACIONES

CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2019.

REPRESENTANTE LEGAL ING. PEDRO ANTONIO MENJIVAR ESCOBAR ALCALDE MUNICIPAL

No	Objeto o Razon del Contrato	Vigencia		Monto	Responsable
		Fecha de Inicio	Fecha de Finalizacion		
1	CONSTRUCCION DE 27 M3 DE PAVIMENTO HIDRAHULICO EN PUNTO CRITICO DE LA COMUNIDAD DE MANIADEROS, SAN LORENZO VALLADOLID M	2/12/2019	2/1/2020	L. 115,996.00	Ing. Pedro Antonio Menjivar. Alcalde municipal
2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAHULICO EN PUNTO CRITICO DE LA COMUNIDAD DE LA MAJADA SAN LORENZO VALLADOLID	2/12/2019	31/02/2019	L. 85,000.00	Ing. Pedro Antonio Menjivar. Alcalde municipal
3	CONSTRUCCION DE 101 ML DE PAVIMENTO HIDRAHULICO ES CALLE DEL VASCO URBANO DE VALLADOLID LEMPIRA DESDE PROPIEDAD DE ARTURO CARBAJAL HASTA DONDE EL SEÑOR ELMER AYALA.	9/12/2019	31/12/2019	L.130,000.00	Ing. Pedro Antonio Menjivar. Alcalde municipal
4	CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE LOS PATIOS, COMO PARTE DEL PROGRAMA VIDA MEJOR.	16/12/2019	16/2/2020	L. 119,999.30	Ing. Pedro Antonio Menjivar. Alcalde municipal
5	CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO EL CERRO VALLADOLID LEMPIRA.	18/12/2019	18/8/2020	L. 8,754,362.85	Ing. Pedro Antonio Menjivar. Alcalde municipal
6	SUPERVICION DE OBRA VALLADOLID 01-2019 CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO EL CERRO	18/12/2019	18/8/2020	L. 998,600.00	Ing. Pedro Antonio Menjivar. Alcalde municipal

ELISEO PINEDA CARABANTES

UTM





MUNICIPALIDAD DE VALLADOLID LEMPIRA PERIODO 2018-2022

Email: munivalladolid@yahoo.com

CONTRATO DE SUPERVISION DE OBRA

VALLADOLID-01-2019

CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO EL CERRO VALLADOLID, LEMPIRA

Este CONTRATO (en adelante denominado el "Contrato") está celebrado el 18 del mes de diciembre del año 2019, entre, por una parte, el Señor **PEDRO ANTONIO MENJIVAR ESCOBAR**, mayor de edad, casado, Ingeniero Agrónomo, hondureño, con domicilio legal en Barrio El Centro, del Municipio de Valladolid, Departamento de Lempira, Teléfono 99886584, con Tarjeta de Identidad Número 1312-1982-00280 actuando en mi condición de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VALLADOLID, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA** con RTN. 13121982002801; quien en lo sucesivo se denominará EL "CONTRATANTE" y el Señor **JOSE NERY GAVARRETE AYALA** mayor de edad, divorciado, Perito Mercantil, de nacionalidad hondureña por y con domicilio legal en el barrio El Cementerio Valladolid Lempira, con tarjeta de identidad No. 1326-1982-00173, quién actúa en su condición de Representante Legal de la empresa **CONSULTORA PUCA S. DE R.L** sociedad constituida mediante Escritura Pública No. 2514881 registrado bajo el No. 5876 del Tomo 19 del 17 de MAYO de 2010 del Registro de la Propiedad Mercantil de Francisco Morazán Tegucigalapa, por oficios del notario Arturo Morales Funes (en adelante denominado "EL CONTRATISTA") por la otra parte;

Considerando, que el Contratante desea que el Contratista ejecute la supervisión el sub-proyecto: **CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO EL CERRO VALLADOLID, LEMPIRA**, (en adelante denominado "las Obras") y el Contratante ha aceptado la Oferta del Contratista para la ejecución y terminación de dichas Obras y la corrección de cualquier defecto de las mismas.

Contratante y el Contratista acuerdan lo siguiente:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que respectivamente se les ha asignado en las Condiciones del Contrato a las que se hace referencia en adelante.
2. Los siguientes documentos deberán ser considerados parte integral de este Convenio. Este Convenio prevalecerá sobre cualquier otro documento del Contrato.
 - a. La Carta de Aceptación de la Oferta
 - b. La Oferta
 - c. Las enmiendas No. [indique los números de las enmiendas si aplica]
 - d. Las Condiciones Especiales del Contrato;
 - e. Las Condiciones Generales del Contrato;
 - f. Las Especificaciones;
 - g. Los Planos; y
 - h. Los Formularios de La Oferta completados,
3. En retribución a los pagos que el Contratante hará al Contratista como en lo sucesivo se menciona, el Contratista por este medio se compromete con el Contratante a ejecutar y completar las Obras y a subsanar cualquier defecto de las mismas de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
4. El Contratante por este medio se compromete a pagar al Contratista como retribución por la ejecución y terminación de las Obras y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o aquellas sumas que resulten pagaderas bajo las disposiciones del Contrato en el plazo y en la forma establecidas en éste, monto que asciende a la cantidad de **NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS**



MUNICIPALIDAD DE VALLADOLID LEMPIRA PERIODO 2018-2022

Email: munivalladolid@yahoo.com

LEMPIRAS CON 00/100 (L. 998,600), siendo el plazo de ejecución contado a partir de la fecha de inicio de las obras de 240 DÍAS CALENDARIO.

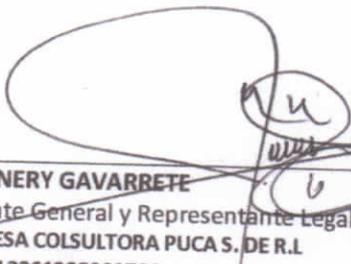
5. En función de lo establecido en las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, en todo Contrato financiado con fondos municipales, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Sector Público, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menor a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia.

Por y en nombre del Contratante:




ING. PEDRO ANTONIO MENJIVAR ESCOBAR
Alcalde Municipal
VALLADOLID, LEMPIRA
R.T.N 1312198200801

Por y en nombre del Contratista:





JOSE NERY GAVARBETE
Gerente General y Representante Legal de la Sociedad Mercantil
EMPRESA CONSULTORA PUCA S. DE R.L.
R.T.N 13261982001732